

CREADO POR LEY

RENATRE: una protección para el trabajador rural

■ Permite un acceso a los beneficios de la seguridad social y prestaciones por desempleo además de la certificación de servicios y remuneraciones.

RENATRE es el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, creado a partir de la sanción de la ley 25.191. En el mismo deben inscribirse obligatoriamente todos los empleadores y trabajadores que desempeñen tareas agrarias relacionadas principal y accesoriamente con la actividad rural, en cualquiera de sus especialidades, tales como la agrícola, frutihortícola, pecuaria, forestal, avícola o apícola.

Esto fue establecido por el Régimen Nacional de Trabajo Agrario, aprobado por la ley 22.248, incluyéndose los trabajadores comprendidos en la ley 23.808.

Será considerado empleador toda persona física o jurídica que directa o indi-

rectamente utilice su capacidad de trabajo, ello sin perjuicio de las obligaciones recíprocas entre empleadores directos e indirectos, que se generan como consecuencia del vínculo que entre sí establezcan.

Beneficios

Los beneficios para el empleador son ingreso al sector formal de la economía, fomento de la producción y empleo rural, control de evasión a la seguridad social, finalización de la competencia desleal y promoción de políticas nacionales y provinciales de producción que favorezcan al sector agrario.

En cuanto al trabajador, estar inscripto en el RENATRE permite un acceso ase-

gurado del trabajador rural y su grupo familiar a los beneficios de la seguridad social como obra social y jubilación; acceso al sistema integral de prestaciones por desempleo; certificación de servicios y remuneraciones identificación del trabajador y su grupo familiar.

El trámite de obtención de las libretas se puede realizar en cualquiera de las 27 delegaciones (en el caso de Buenos Aires Zona Norte se encuentra en calle Quintana 379 de Junín, Tel. y fax (02362) 426523) y 500 bocas de entrega y recepción que el Registro tiene distribuidas en todo el país.

En dichas oficinas se le entregará al interesado un formulario de inscripción y le indicarán la documentación a adjuntar. Una vez

completado el formulario y con la documentación requerida adjuntada, se deberá dirigir nuevamente a la delegación en donde le recibirán la documentación y le entregará un formulario provisorio, que tendrá validez como libreta de traba-

jo hasta el otorgamiento definitivo de la misma.

La Libreta deberá quedar en poder del empleador mientras dure la relación laboral. En ella deberán cargar las constancias laborales conforme la resolución del RENATRE 114/02. Una vez

finalizada la relación laboral deberá entregársela al trabajador dentro de las 48 horas de concluida la relación laboral.

Se trata de un documento personal, intransferible y probatorio de la relación laboral. ■



■ El RENATRE también tiene su presencia en Expoagro 2010.



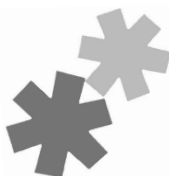
Río Salado

AGROPARTES S.R.L. Ventas por Mayor y Menor
Sofama - Agroflext
Transmisiones cardánicas
Engranajes Semiterminados

Ruta 7 Km 259,800 - Teresa de Calcuta 70 (Colectora)
6000 JUNIN (B)

Tel. 02362 - 426953 - TELEFAX 431327

www.riosalado.com.ar
E-mail: info@rio-salado.com.ar



**SOCIEDAD COMERCIO E INDUSTRIA
DE JUNIN**

25 de Mayo 65 - B6000DHA - Junín

E-mail: sociedadjunin@acerca.com.ar

societadjunin@speedy.com.ar

Tel./Fax: (02362) 430912/632345/635255

Centros Comerciales a Cielo Abierto.

Tel. (02362) 631818

www.scij.com.ar

Directorio

La dirección y administración del RENATRE está a cargo de un directorio integrado por cuatro directores de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y por cuatro directores en representación de entidades intermedias de la actividad: Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA) y por dos síndicos representantes del Ministerio de Trabajo. La conformación actual es la siguiente: Héctor

A. Zorzón, presidente (CONINAGRO); Abel F. Guerrieri, vicepresidente (SRA); Ramón E. Ayala, secretario (UATRE); Oscar A. Ceriotti, tesorero (UATRE); Gerónimo Venegas, director titular (UATRE); Alfonso C. Máculus, director titular (CRA); Roberto Petrochi, director titular (UATRE); Guillermo L. Giannasi, director titular (FAA). Directores suplentes: Miguel A. Giraudó (CONINAGRO), Mariano Emiliani (SRA), Juan C. Castro (UATRE), Claudia C. Llanos (UATRE), Viernes A. Muñoz (UATRE), Juan P. Karnatz (CRA), Reynaldo A. Barra (UATRE), Orlando Marino (FAA). ■

MAQUINAGRO
Implementos Agrícolas



TEDESCHI

FYFE

MAA

FEDERAGRO

CHALERO

RICHIGER

CABEL

EL SOL

EISEN

www.maquinagrojunin.com.ar - 02362 424167 - RUTA 7 KM 261 - 6000 - JUNIN - BA - AR - info@maquinagrojunin.com.ar